



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 133- 2020-COVID-19-MDSM/HRI/A

San Marcos, 30 de Noviembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2020, el Concejo Municipal analizó el Pedido de los señores Regidores, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, acordaron por unanimidad derivar a OPMI de esta Entidad, los siguientes pedidos de los Señores Regidores, para su informe: El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide ampliación y mejoramiento de Riego tecnificado para Chuyos. Asimismo pide Riego tecnificado para los sectores Cashua, Palta en Carhuayoc. La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, solicita la Construcción de Local para el Adulto Mayor para el Centro Poblado de Carhuayoc. El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide pavimentación de pistas y veredas para el Barrio de Cutabamba - Challhuayaco. La regidora Máxima Olinda Abarca Anaya, pide agua potable para Mosna, asimismo pide instalación de Paneles solares en Plazuelas, Parques en cada Centro Poblado. El regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide local comunal para el barrio de Rosas Pampa de Pichiu. Asimismo pide ampliación y mejoramiento de Canal de riego para Caserío de Chullush;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a OPMI de esta Entidad, los siguientes pedidos de los Señores Regidores, para su informe:

- El Regidor Andrés Juan Marzano Vega, pide ampliación y mejoramiento de Riego tecnificado para Chuyos. Asimismo pide Riego tecnificado para los sectores Cashuá, Palta en Carhuayoc.
- La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez, solicita la Construcción de Local para el Adulto Mayor para el Centro Poblado de Carhuayoc.
- El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide pavimentación de pistas y veredas para el Barrio de



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

Cutabamba – Challhuayaco.

- La regidora *Máxima Olinda Abarca Anaya*, pide agua potable para Mosna, asimismo pide instalación de Paneles solares en Plazuelas, Parques en cada Centro Poblado.
- El regidor *Hugo Manolo Vargas Arce*, pide local comunal para el barrio de Rosas Pampa de Pichiu. Asimismo pide ampliación y mejoramiento de Canal de riego para Caserío de Chullush.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH
Palau
Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE